

Expediente: **3433/09**

Carátula: **LOPEZ NESTOR ANGEL C/ MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20143524532 - LOPEZ, NESTOR ANGEL-ACTOR

20222638845 - MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A, -DEMANDADO

90000000000 - HORIZONTES S.A., -DEMANDADO

20222638845 - EDITORIAL AMFIN S.A., -DEMANDADO

20143524532 - BUSTAMANTE, ANTONIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

20164584306 - SANTILLÁN, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

20222638845 - TOLEDO, JORGE-POR DERECHO PROPIO

27109259484 - HERRERA, ANA MARIA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 3433/09



H105015644218

JUICIO: LOPEZ NESTOR ANGEL c/ MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE N°3433/09. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación del 29/04/2025 realizada por el letrado Antonio Daniel Bustamante, por la parte actora:

I. Atento a lo solicitado en el punto I: ordeno notificar al apoderado de la parte demandada Multimedios Norte Asociados SA a fin de que en el término de TRES DÍAS denuncie el domicilio real de su representada en forma clara y precisa, indicando en cuanto fuese posible, la calle, número, piso, departamento, y todas aquellas circunstancias que permitan ubicar sin dificultad el lugar.

II. Tengo presente el nuevo domicilio denunciado respecto de AMFIM SA. Tomo razón del mismo en el sistema informático. A los fines de notificarle la sentencia definitiv, adjunte la pieza postal debidamente confeccionada para su control por Secretaría.

III. Surge del informe del Registro Nacional de Sociedades que en este decreto se adjunta que la firma Horizontes SA posee domicilio en Av. Ex Combatientes n° 3890 de la localidad Salta, Provincia de Salta. En consecuencia, a los fines de su notificación, acompañe el letrado representante de la parte actora la correspondiente carta documento para su control.

Al pedido de notificación en estrados judiciales: no ha lugar por ahora (en virtud de lo expresamente previsto en el artículo 17 del CPL). AM

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.